

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

4202

04 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3827 de fecha 30.09.2010 a través del cual se instruye investigación Sumaria designándose Investigador a doña María Carolina Gómez;
- 2.- La Vista del Investigador a través de la cual propone al Alcalde el sobreseimiento de los antecedentes;
- 3.- El Memorandum N° 662 de fecha 18.10.2010 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE Y ARCHIVESE** los antecedentes que dieron origen a la investigación Sumaria ordenada incoar a través de Decreto N° 3827 de fecha 30.09.2010 por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **El Jefe del Depto. de Salud** deberá dar cumplimiento a la instrucción del alcalde de conformidad a lo señalado por el Asesor Jurídico a través de Memorandum N° 662 de 2010.

3.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.